



ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL CONSEJO CENTROAMERICANO DE PROCURADORES y PROCURADORAS DE DERECHOS HUMANOS

Sábado 31 de julio de 2021. El Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos, presidido por la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Catalina Crespo Sancho, firmó un acuerdo de cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para contribuir en el fortalecimiento del sistema de protección de los Derechos Humanos en América, mediante la promoción y divulgación de los instrumentos fundamentales del sistema interamericano de los derechos humanos.

Este Consejo Centroamericano está integrado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Nicaragua (PDDH), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos El Salvador, la Defensoría del Pueblo de Panamá, la Oficina del Defensor del Pueblo de Belice, la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, y la Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala.

En el acuerdo, tanto el Consejo como la Corte IDH, se comprometen a coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos, todo en beneficio de mejorar la administración de justicia.

Con el propósito de alcanzar las metas propuestas, ambas partes además convinieron llevar a cabo de manera conjunta actividades como congresos, seminarios, coloquios, simposios, conferencias, foros bilaterales o multilaterales, que permitan alcanzar los fines propuestos. Asimismo, la realización de prácticas profesionales de funcionarios y funcionarias de las

instituciones miembro del Consejo Centroamericano Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos de Centroamérica en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como el desarrollo de actividades jurídicas y de investigación conjunta, de interés mutuo.

Otro de los beneficios de este convenio es que el Consejo valorará la posibilidad de llevar a cabo un programa de asistencia judicial gratuita para personas que no tienen los recursos suficientes para acceder al sistema interamericano de protección de los derechos humanos; así como tener acceso a la jurisprudencia y a las publicaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

Con el fin de fortalecer la labor de estas Instituciones de Derechos Humanos, se acordó el intercambio de aquellas publicaciones que se emiten en forma impresa o digital, con el fin de acrecentar el acervo bibliográfico; para facilitar a los y las investigadores de ambas organizaciones el acceso respectivas Bibliotecas, de forma presencial y virtual, con el fin de que puedan realizar sus investigaciones para promover el desarrollo humano.

“Este es un importante avance en la promoción y protección de los derechos humanos de las y los habitantes de la región; el intercambio de buenas prácticas y las oportunidades de mejora son fundamentales en el quehacer de nuestras instituciones”, manifestó Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de Costa Rica y presidenta del Consejo Centroamericano Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos de Centroamérica.